

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

- 7** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la convocatoria de fecha 15 de julio de 2019 de dos puestos de Jefe de Sección de Anatomía Patológica.*

Convocada por Resolución de 15 de julio de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de septiembre de 2019), para la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección de Anatomía Patológica en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que los candidatos propuestos por la mencionada Comisión cumplen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud,

**RESUELVE****Primero**

Designar adjudicatarios de los puestos de Jefe de Sección de Anatomía Patológica del Hospital Universitario “12 de Octubre” convocados a don Huberto García Muñoz, con NIF \*\*\*\*3177\*, y don Aurelio Hernández Laín, con NIF \*\*\*\*9604\*, y, en consecuencia, nombrarles con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 15 de julio de 2019.

Mientras desempeñen el puesto de Jefe de Sección percibirán las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

**Segundo**

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejera de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 2020.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre” Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/8.350/20)

